

320348



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INTRODUCCION

SOLICITANTE: Don Adolfo José Velayos Nieto

RESIDENCIA: Alda. Urquijo, 59

BILBAO (Vizcaya)

ENUNCIADO: MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL ZUNCHADO DE

BULTOS COMPRIMIBLES.

Prioridad: Patente n.º del

Fuente de origen: la firma **A.-B. SECOR**
ESTOCOLMO-Akersruno
SUECIA

ACG



1 La invención a que se refiere la presente Memo-
ria constituye una novedad industrial, con característi-
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de
5 explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuer-
do con las prescripciones del Estatuto vigente de la Pro-
piedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto
refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

 Según el invento, este se contrae como su enun-
ciado indica, a unas mejoras introducidas en el zunchado
10 de bultos comprimibles, por ejemplo balas de algodón, por
medio de flejes metálicos del tipo de los que tienen tro-
quelados en sus terminales muescas de autoanclaje.

 Uno de los objetos principales de la invención,
es evitar la rotura de flejes en un bulto comprimible, zun-
15 chado a máquina, que se produce al trabajar en sobrecarga
uno de los flejes utilizados y que ha sido atado más corto
que otros que rodean el mismo perímetro del bulto.

 Para obviar este inconveniente, se utilizan en
la actualidad flejes de gran elasticidad, los cuales re-
20 sultan caros ya que precisan para su obtención de ser fa-
bricados en metal de cierta calidad y de multiples pasadas
de laminación.

 El invento que nos ocupa, resuelve de una forma
perfecta y sencilla al mismo tiempo los problemas apunta-
25 dos, aportando al propio tiempo las ventajosas caracte-
rísticas siguientes:

 a) se abarata el coste de los flejes, ya que es-
tos pueden realizarse en metal de baja calidad, escasamen-
te laminado.

30 b) se logra un atado más perfecto, ya que todos



1 los flejes empleados, trabajan con igual esfuerzo y se re-
parten más racionalmente éste, por lo que pueden resistir
mayores presiones con igual espesor y anchura.

5 c) posibilidad de con una misma sección de fle-
je, obtener zunchados a resistencias superiores a las que
actualmente son posibles.

Básicamente, la invención prevee realizar el
atado de los bultos comprimibles por zonas de los mismos
de igual perímetro, por medio de flejes del tipo, como ya
10 hemos dicho anteriormente, de los que tienen troquelados
en sus terminales muescas de autoanclaje.

Estos flejes, se suministran cortados según mó-
dulos iguales, para obtener una presión de trabajo racio-
nal en todos los puntos del atado e impedir sobrecargas in-
15 dependientes de esfuerzo (que son las que rompen el fleje,
ya que éste trabaja entonces solo) en cualquiera de los
flejes empleados.

Con este objeto y para evitar tener que fabri-
car los citados flejes dotados de gran elasticidad, lo
20 que siempre resulta caro, se ha previsto conformar los
mismos con poca elasticidad y una mayor dureza, cualida-
des éstas que contribuyen por disminuir los tiempos de la
minación, a abaratar el artículo.

Hecha la descripción precedente, hemos de aña-
25 dir, que los detalles de realización de la idea expues-
ta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de
la invención, que es la que se desprende de los párrafos
que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

30 En resumen: La Patente de Introducción que se



1 solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

5 1a.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL ZUNCHADO DE BULTOS COMPRIMIBLES, caracterizadas porque, consisten esencialmente en realizar el atado de zonas de igual pe-
rímetro, por medio de flejes del tipo de los que tienen troquelados en sus terminales muescas de antoanclaje, cortados según módulos iguales, para obtener una presión de trabajo racional en todos los puntos del atado e impe-
10 dir sobrecargas independientes de esfuerzo en cualquiera de los flejes empleados, para lo que se ha previsto conformar los mismos, con poca elasticidad y una mayor dureza, cualidades que cooperan además, a disminuir los tiempos de laminación y el costo de los materiales empleados para la fabricación de los flejes propiamente dichos.

15 2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Introducción que se solicita por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL ZUNCHADO DE BULTOS COMPRIMIBLES".

20 Todo tal y como aparece descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro páginas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 21 JULIO 1.966

BERNARDO UNGRIA

p.p.

25

30